Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 13/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de enero del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL02/2023** con concurrencia del Comité, denominada ***"ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LOS INTERNOS RECLUIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL 2023"***, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Mediante oficio número **SSE/DGA/4392/2022**, de fecha 29 de diciembre del año 2022, suscrito por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL02/2023** con concurrencia del Comité, denominada ***"ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LOS INTERNOS RECLUIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL 2023"***, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 02 de enero del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 06 de enero del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 11 de enero del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO, S.C.**, en la que no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 16 de enero del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

C O N S I D E R A N D O S:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO, S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
g). Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial)	CUMPLE
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE
a. Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la **"LEY"**, y los artículos 68 y 69 del **"REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **CGSP/0055/2023** de fecha 19 del mes de enero del año 2023, validado por el Dr. José de Jesús Lara Lara, en su carácter de Encargado de la Coordinación General de Salud Penitenciaria de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO, S.C.
1	33.00	SERVICIO	ESTUDIOS Y ANALISIS DE LABORATORIO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO.
2	200.00	SERVICIO	ESTUDIO Y ANALISIS DE LABORATORIO, ESTUDIO DE GABINETE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO.
3	50.00	SERVICIO	ESTUDIOS DE RAYOS X	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT. HASTA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO, S.C.	
			P.U.	IMPORTE
1	33.00	ESTUDIOS Y ANALISIS DE LABORATORIO	$1,017.00	$33,561.00
2	200.00	ESTUDIO Y ANALISIS DE LABORATORIO, ESTUDIO DE GABINETE	$7,499.00	$1,499,800.00
3	50.00	ESTUDIOS DE RAYOS X	$16,003.00	$800,150.00
			SUBTOTAL:	**$2,333,511.00**
			I.V.A.:	**$373,361.76**
			TOTAL:	**$2,706,872.76**

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la **"LEY"**, y el artículo 69 del **"REGLAMENTO"**, y los lineamientos previstos en las Bases de la **"LICITACIÓN"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD DE JALISCO, S.C.** hasta por un monto de **$2,706,872.76 (dos millones setecientos seis mil ochocientos setenta y dos pesos 76/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de enero del año 2023. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaria de Desarrollo Económico

María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda

Mtro. Jose Guadalupe Perez Mejia
Vocal suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL02/2023** con concurrencia del Comité, denominada ***"ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA LOS INTERNOS RECLUIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL 2023".***